



Va ley contra lavado, a unos días de la acusación de EU a financieras mexicanas

Por Alberto Valderrábano

A unos días de que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos acusara a tres empresas financieras mexicanas de lavado de dinero, en especial a Vector, de Alfonso Romo, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular una reforma a la Ley Federal de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y el Código Penal Federal, con el objetivo de ampliar el combate contra el lavado de dinero.

Los diputados de Morena y sus aliados aprobaron en San Lázaro esta reforma para reforzar el combate al lavado de dinero, y uno de los puntos que causó fue el término de que se vigilará a personas "políticamente expuestas", que se refiere a gente que trabaja o ha trabajado en cargos públicos en México y el extranjero. Las autoridades tendrán la posibilidad de vigilar sus actividades para prevenir que cometan el delito de lavado de dinero.

Sin embargo, la oposición en la cámara de diputados criticó sobre posibles abusos que se permitirían cometer con esta legislación.

La Guardia Nacional se sumará a las autoridades que podrán investigar las operaciones con recursos de procedencia ilícita,

junto a la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Hacienda, y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Estas fueron algunos de los puntos que se añadieron al catálogo de actividades vulnerables" de la ley sobre lavado de dinero, como lo son el desarrollo inmobiliario la venta de criptomonedas y la prestación de servicios de fideicomisos correspondientes a la secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, se resalta que las personas o empresas determinadas como políticamente expuestas, que formen parte de estos sectores deberán identificar y emitir informes sobre los beneficiarios finales de cada transacción financiera.

La fracción de Acción Nacional en San Lázaro cuestionó la redacción de este término, pues a su parecer es muy ambiguo y podría abrir paso a la vigilancia del gobierno sin contar con una orden de un juez.

"No podemos estar de acuerdo en la concepción tan ambigua del término 'Personas Políticamente Expuestas', toda vez que se abre a que sean investigadas todas las personas que tengan una relación con la persona políticamente expuesta... familiares, amigos, conocidos, asesores y nos parece que es realmente excesivo".



Con la acusación de "AMLO sí sabía el lavado de Alforonso Romo", se realizó la sesión en la Cámara de Diputados. (Foto: Cuartoscuro)



Denuncias y protestas en la Cámara de Diputados. (Foto: Cuartoscuro)